



Proyecto de Ley N° 3604/2022 CR

GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



LEY QUE IMPULSA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE FIBRA DE ALPACA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

A iniciativa del **CONGRESISTA ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente iniciativa legislativa:

“LEY QUE IMPULSA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE FIBRA DE ALPACA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

I. FÓRMULA LEGAL

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto impulsar la construcción de la planta de procesamiento industrial para el hilado de la fibra de alpaca en el departamento de Arequipa.

1

Artículo 2. Finalidad

Mediante la presente Ley se pretende masificar la cadena de producción. Asimismo, industrializar el hilado de la fibra de alpaca, a fin de posicionar el mercado nacional y ampliar el abastecimiento a mercados internacionales.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Vigencia

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

SEGUNDA. - Adecuación

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MINAGRI en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa y gobiernos locales, deberán considerar la construcción de la planta de procesamiento industrial para el hilado de la fibra de alpaca en el departamento de Arequipa, de conformidad a sus atribuciones y competencias correspondientes.



GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

TERCERO. – Construcción

Se priorice la construcción de la planta de procesamiento industrial para el hilado de la fibra de alpaca en el departamento de Arequipa, a efecto de incrementar y estandarizar la producción de hilado de la fibra de alpaca.



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2022 14:38:55-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2022 15:57:47-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2022 16:18:48-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2022 16:19:00-0500



II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

Antecedentes históricos

La Alpaca Peruana

Es un animal originario de la cordillera de los Andes, este camélido habita en las zonas altas que varían desde los 3,500 hasta más de 4,500 metros sobre el nivel del mar. Los Incas fueron los primeros en domesticar a la alpaca hace más de 5.000 años.

Las alpacas eran atesoradas como el animal más importante para la civilización Incaica, su carne servía para la elaboración del tradicional charqui y chalonga; con su lana confeccionaban hilos y tejidos; sus huesos, cuero, grasa y excrementos tenían aplicaciones diversas como instrumentos musicales, calzado, medicinas y abono respectivamente. Debido a su consideración, eran animales preferidos para los sacrificios religiosos; Los Incas pensaban que sacrificar una alpaca servía para apaciguar a sus dioses¹.

El textil de alpaca era muy importante y significativo para el Imperio Incaico, tenían valor religioso y social. Una pieza de tela o ropa era símbolo de estatus y se consideraba como algo preciado, era de uso exclusivo para los miembros de la familia real y los más altos funcionarios del Imperio Inca. Debido a ello, designaban a artesanos especializados tejer la fibra de alpaca.

3

La alpaca, no es un animal de trabajo, sino que es criada específicamente para brindar vellón, actualmente encontramos a pueblos y familias que tras muchas generaciones siguen manteniendo intacto el arraigo y el saber-hacer de cómo obtener una de las mejores y más apreciadas fibras naturales del mundo, haciendo así honor a un pasado cargado de historia y leyenda.

La Alpaca en la actualidad

Mediante la Resolución Ministerial N° 429-2012-AG el Ministerio de Agricultura estable como Día Nacional de la Alpaca el 01 de agosto, destacando la labor que cumplen a diario los criadores de alpacas de las regiones altoandinas de nuestro país.

Respecto a la crianza de alpaca debemos mencionar qué, las regiones donde se cría alpacas y se aprovecha sosteniblemente su fibra y carne son **Puno** (39.6%), **Cusco** (14.8%), **Arequipa** (12.7%), **Huancavelica** (8.3%), **Apurímac** (5.9%), **Ayacucho** (6.2%), **Pasco** (3.9%), **Moquegua** (3.51%), **Junín** (1,6%), **Tacna** (1,6%) y **Lima** (1.06 %)².

El 75% de las alpacas se encuentran en la zona sur del país y se dividen en:

¹ <https://www.perurail.com/es/blog/alpacas-peruanas/#:~:text=Un%20pedazo%20de%20tela%20o,tejer%20la%20fibra%20de%20alpaca.>

² <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/285670-dia-nacional-de-la-alpaca-peru-primer-productor-de-alpaca-en-el-mundo>

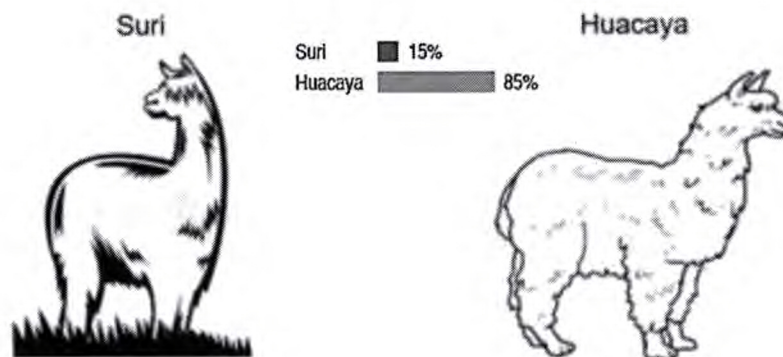


Razas de Alpaca

Los rebaños ubicados en los pastizales de los Andes Peruanos existen dos clases de alpacas, las cuales se pueden reconocer por las siguientes características:

- La alpaca Huacaya, es el tipo predominante entre las alpacas con el 85% de la población, se caracteriza por su vellón denso y voluminoso, además por la cobertura total del cuerpo, esta fibra es pesada y esponjosa con la más amplia gama de tonos naturales.
- La alpaca Suri, diferenciada por su fibra la cual es de mayor crecimiento y longitud, lacia, sedosa con el 15% de la población, asimismo, conocida por su amplia gama de colores que van desde tonos beige, marrones, grises y negros.

4





Características de la fibra de Alpaca

La fibra de alpaca es considerada como una de las más lujosas del mercado textil. Es apreciada por vendedores, diseñadores y clientes debido a sus atributos únicos³:

- Siete veces más caliente y tres veces más fuerte que la fibra de oveja.
- Calidad térmica y aislante.
- Es muy fina, puede ir de los 12 a los 28 micrones.
- No contiene grasa, aceite o lanolina.
- No retiene el agua y puede resistir a la radiación solar
- Es hipoalergénica
- Más de 22 colores naturales.

Calidad de fibra de alpaca en micrones:

Alpaca fiber quality in microns:



- Super Baby: ≤ 20
- Baby: 20,1 - 23
- Fleece: 23,1 - 26,5
- Medium Fleece: 26,6 - 29
- Huarizo: 29,1 - 31,5
- Gruesa: $+31,5$

Industria Alpaquera

El Perú es el primer productor de camélidos sudamericanos, con la mayor población mundial de alpacas ubicadas principalmente en las zonas alto andinas de Perú.

La producción de alpaca en Perú representa el 80 % de la producción total a nivel mundial. La producción de fibra de alpaca está alrededor de las 4500 toneladas, de las cuales el 90 % se industrializa, y de ella más del 60 % se exporta como tops y prendas ⁴. Asimismo, el valor o precio de la fibra se determina en función de su cantidad y también de su calidad, de esta manera se desarrolla el comercio de la fibra de alpaca

La industria textil considera a la fibra de alpaca como una fibra especial y, las prendas que se confeccionan con ellas, están clasificadas como artículos de lujo⁵ (Wang et al., 2003a).

Dentro del proceso productivo de la fibra de alpaca, se identifica que, la actividad de crianza de los camélidos sudamericanos es realizada por familias campesinas que se transforman en unidades productivas de la comunidad alpaquera, realizando la esquila y acopio de la fibra de alpaca.

³ <https://www.perurail.com/es/blog/alpacas-peruanas/#:~:text=Un%20pedazo%20de%20tela%20o,tejer%20la%20fibra%20de%20alpaca.>

⁴ <https://pe.fashionnetwork.com/news/Peru-refuerza-su-industria-alpaquera-con-una-inversion-millonaria,1390590.html>

⁵ file:///C:/Users/hemer/OneDrive/Documents/ALPACA%20INFO.pdf

Por otro lado. La economía campesina dentro de la producción de la fibra de alpaca comprende, la subsistencia de la unidad campesina dentro del núcleo familiar. Asimismo, se evidencia la desigualdad y la carencia de industrialización en la cadena de comercialización de la fibra.

La comunidad campesina como unidad de desarrollo, bajo determinadas circunstancias es un potencial eje de desarrollo rural, dependiendo mucho de la cohesión y organización comunal.

“...las principales variables que afectan el comportamiento del campesino son los precios, el acceso al crédito a través de las cuales pueden transmitirse señales de mercado que eventualmente pueden incidir en la estructura productiva campesina, en la utilización de la mano de obra y en el uso de recursos”⁶.

Por tal motivo elevar la productividad de las comunidades campesinas mediante la producción de la fibra de alpaca permite incrementar los niveles de ingresos de los campesinos mejorar las condiciones de vida de estas zonas rurales de la Región Huancavelica, tal como concluye Vilma Gómez⁷.

PROCESO PRODUCTIVO



2.1.1. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- ✓ Ley 28041, Ley que promueve la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos de alpaca y llama.

⁶ <https://core.ac.uk/download/pdf/323343004.pdf>

⁷ <https://core.ac.uk/download/pdf/323343004.pdf>



- ✓ Ley 30674, Ley que de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Nacional de los Camélidos Sudamericanos (INCAS)
- ✓ Decreto Supremo 004-2004-AG, que declara de interés nacional la producción de la fibra de alpaca, llamada y vicuña y señala que el Ministerio de Agricultura impulsará la producción de fibra de alpaca, llamada y vicuña en las zonas altoandinas.
- ✓ Decreto Supremo 002-2016-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria.
- ✓ Decreto Supremo 004-2016 PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia – CITE.
- ✓ Decreto Supremo 011-2021-PRODUCE, Decreto Supremo que establece medidas para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de la Alpaca – CONALPACA y su adecuación a la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Resolución Ministerial 052-2016-PRODUCE, mediante la cual crean el “Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos puno – CITE.
- ✓ Resolución Ministerial 056-2016-PRODUCE, mediante la cual crean el “Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Huancavelica – CITE.

2.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Debemos mencionar que, los problemas principales que afectan a los alpaqueros están relacionados a la calidad del hilo, debido a la carente innovación tecnológica en el proceso productivo del hilado de la fibra de alpaca teniendo como resultado una endeble comercialización en el mercado textil.

7

El proceso textil presenta diferentes tratamientos que se aplican a la fibra de alpaca para su transformación en hilo, el mismo que se puede realizar en forma manual o empleando maquinarias.

Por otro lado, la falta de plantas de procesamiento industrial de fibra de alpaca en las zonas altoandinas, restringe la producción estandarizada del hilado, lo que conlleva a una demanda insatisfecha e informal respecto de los parámetros textiles.

La falta de estandarización en los métodos artesanales y la escasa innovación tecnológica de los equipos empleados, son factores en el proceso productivo que dificultan las confecciones de prendas de vestir de alpaca de alta calidad.

2.1.3. NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA

Estos últimos años han sido difíciles, en especial para el sector textil alpaquero. Las nuevas exigencias de los consumidores han proyectado grandes desafíos para los criadores alpaquero marcando las nuevas tendencias de consumo.



La rentabilidad económica de los criadores altoandinos proviene principalmente de la comercialización de la fibra y carne de estos animales. Sin embargo, el incremento de la rentabilidad depende del proceso industrial de la fibra en hilo.

Por otro lado, la economía familiar comunera como unidad productiva no puede apuntar a un crecimiento económico rural en base a la producción pecuaria particularmente en la producción de fibra, pues se necesita de una economía integradora que involucre al Estado.

Finalmente, el proceso de industrialización de la fibra a hilo ofrece mayor margen de beneficios económicos generando empleo. Asimismo, el factor determinante de la industrialización de la productividad depende de la innovación tecnológica.

2.1.4. PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

La iniciativa legislativa, permitirá mejorar sustantivamente los ingresos económicos de los productores alpaqueros. Asimismo, incrementará y estandarizará la producción de hilado de la fibra de alpaca.

Seguidamente estas acciones se traducirán en precios equitativos capaz de cubrir los costos de producción, mejorando los niveles de ingreso y las condiciones socioeconómicas de los productores alpaqueros.

III. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

Debemos precisar que la propuesta legislativa no altera el ordenamiento legal vigente de la Constitución Política del Perú, toda vez que el presente proyecto de ley busca mejorar los ingresos económicos de los productores alpaqueros a través de la innovación tecnológica en el proceso productivo del hilado de la fibra de alpaca.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa respecto al análisis de costo beneficio, no demanda gasto alguno al erario nacional, pues se trata de impulsar la construcción de la planta de procesamiento industrial para el hilado de la fibra de alpaca en el departamento de Arequipa.

V. RELACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con las siguientes Políticas Públicas:

Acuerdo Nacional – Políticas De Estado

Equidad y Justicia Social



14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.